ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones de la fabrica en la vía Daule, Kilómetro 11.5, Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "JUANPA, JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.": a) El Ingeniero Jorge García Torres, propietario de mil doscientas veinticuatro **(1.224,oo)** acciones. b) La señora Haydee Miranda Freire de García, propietaria de quinientos setenta y seis **(576,oo)** acciones. c) El Ingeniero Jorge Julián García Miranda, propietario de doscientas **(200,oo)** acciones. d) La Señora Gabriela García Miranda, propietaria de doscientos **(200,oo)** acciones. e) La señora María Belén García Miranda, propietaria de doscientos **(200,oo)** acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el Ingeniero Jorge García Torres y, como Secretario ad-hoc, el Abogado Roberto Lantermo Fernández. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, y certifica lo siguiente: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; y 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a **USD $2.400,00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** encontrándose presente el 100% del capital de la compañía. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2012;

2) Conocer el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones respectivas.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

Aprobar la gestión social desarrollada por el gerente general y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación económica de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señora Diana Stefania Villon Sanchon.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía.

Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de deliberaciones se llega a la decisión siguiente:

Aprobar el balance general de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2012, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentadas por la administración.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.-

f.) Jorge García Miranda Torres, Presidente De la compañía JUANPA, JUAN PABLO GARCÍA MIRANDA S.A., accionista;

f.) Haydee Miranda Freire de García, accionista;

f.) Jorge Julián García Miranda, accionista.

f.) Gabriela García Miranda, accionista.

f.) María Belén García Miranda, accionista.

f.) Roberto Lantermo Fernández, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Lo certifico, Guayaquil 22 de Marzo de 2013

Roberto Lantermo Fernández
Secretario Ad-hoc